



República de Honduras

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

LPN-CNBS-005-2022 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE SOPORTE DE NEXT GENERATION FIREWALLS DE LA CNBS”

ENMIENDA No.1

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros comunica a las sociedades que retiraron el Documento Base de Licitación e interesados en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-005-2022 **“RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE SOPORTE DE NEXT GENERATION FIREWALLS DE LA CNBS”**, que, se amplía la fecha de recepción y apertura de ofertas para el jueves 30 de junio de 2022 a las 2:00 p.m. modificando las cláusulas del documento base IAO 24.1 e IAO 27.1, las cuales ahora deberán leerse de la siguiente manera:

“IAO 24.1: Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del comprador es: Atención: Ing. Fernando González Villars, Gerente Administrativo. Dirección: Colonia El Castaño Sur, Edificio Santa Fe, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque “C”. Número del Piso/Oficina: Primer piso. Ciudad: Tegucigalpa M. D.C. País: Honduras, C. A. La fecha límite para presentar las ofertas es: **jueves 30 de junio del 2022. Hora: 2:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras.

IAO 27.1: La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Gerencia Administrativa, Colonia El Castaño Sur, Edificio Santa Fe, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque “C”. Número de Piso/Oficina: Gerencia Administrativa, Primer Piso Ciudad: Tegucigalpa M. D.C. País: Honduras, CA. Fecha de apertura: **jueves 30 de junio del 2022 Hora: 2:15 p.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y se levantará un acta donde se consignará lo actuado, suscrita por los miembros del Comité de Apertura de Ofertas y firmada en su caso por los oferentes o sus representantes acreditados que estuvieren presentes; en el acta se incluirá el número y designación de la licitación, lugar, fecha y hora de apertura, monto de las ofertas, montos y tipos de las garantías acompañadas, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia. ***Es de carácter mandatorio que, entre la hora de recepción de ofertas y hora de apertura de las mismas, solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (15 minutos máximo).***”

La presente Enmienda No.1 forma parte integral del documento base, en lo relativo a las demás cláusulas del pliego de condiciones éstas quedan vigentes y sin afectación alguna.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de junio de 2022


FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS
Gerente Administrativo